

Nota metodológica: El IPC Provincias de CIFRA-CTA¹

Ante la falta de confiabilidad del Índice de Precios al Consumidor (IPC) oficial elaborado por el INDEC, desde 2007 se buscaron desde CIFRA medidas alternativas para el seguimiento de la evolución de los precios al consumidor.

Una primera alternativa fue el IPC-7 provincias. Este índice se elaboraba a partir de los IPC correspondientes a los aglomerados de Jujuy, Neuquén, Paraná (Entre Ríos), Rawson-Trelew (Chubut), Salta, Santa Rosa (La Pampa) y Viedma (Río Negro), publicados por las respectivas Direcciones provinciales de Estadística. El IPC-7 provincias se calculaba como promedio ponderado de los índices de precios al consumidor de estos aglomerados, donde el peso de cada uno en el total se determinaba según el peso del gasto de consumo de los hogares de cada provincia, de acuerdo a la información proveniente de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares.

A inicios de 2012 se reevaluó la información disponible sobre índices de precios de todas las Direcciones provinciales de estadística ante la discontinuación de la publicación de los índices de Paraná y Viedma. En función de dicha evaluación se incorporaron los índices de Posadas (Misiones), San Luis (San Luis), Santa Fe y Rosario (Santa Fe) y Ushuaia (Tierra del Fuego) y se dieron de baja Paraná y Viedma, para el armado de un nuevo índice: el IPC 9 provincias.² La metodología de cálculo fue la misma que la utilizada para el IPC 7 provincias.

A su vez, dado que tras la utilización y publicación del IPC 9 provincias por parte de CIFRA, desde 2014 algunas otras provincias empezaron a discontinuar las series de precios minoristas, se reestimó el índice imputando las variaciones en los niveles de precios de los aglomerados correspondientes en función de la evolución del promedio de los aglomerados con índices publicados y, asimismo, se incorporó al cálculo el índice de precios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires.³

Finalmente, desde julio de 2018 la serie correspondiente al IPC Provincias –que ante la alteración en el número de provincias incluida fue perdiendo la referencia a “9 provincias” en su denominación- fue reevaluada y actualizada en función de nuevas publicaciones de índices de precios de Direcciones provinciales de estadística que previamente no los estaban difundiendo públicamente. Se trata de los casos de Jujuy (desde 2015), Salta (entre 2011 y mediados de 2016) y Santa Fe (desde 2014).

Así, el IPC provincias resulta un promedio ponderado de los índices de Chubut (Rawson Trelew), Jujuy, La Pampa (Santa Rosa), Misiones (Posadas), Neuquén, Salta, San Luis, Santa Fe (Santa Fe y Rosario)⁴, Tierra del Fuego (Ushuaia) y la Ciudad de Buenos Aires. Para cada momento del tiempo, se toma el mayor

¹ Extraído de Fernández, A. L. y M. González (2019) “Cambios metodológicos en la medición de la pobreza en Argentina. Revisión y construcción de series homogéneas”, Documento de Trabajo N° 16, CIFRA, abril.

² Ver el informe de CIFRA “Propuesta de un indicador alternativo de inflación”, marzo de 2012.

³ Esta alternativa fue utilizada a partir del Informe de Coyuntura N° 18, de noviembre de 2015.

⁴ La cobertura geográfica del IPC Santa Fe es la provincia de Santa Fe. Los precios que se recolectan pertenecen a los aglomerados de Santa Fe y Rosario. Es el único de los índices relevados que tiene cobertura provincial y no sólo de un aglomerado.

número disponible de estos índices y los aglomerados restantes son imputados en función de las variaciones promedio de los índices publicados.

Para el 1° semestre de 2018, por ejemplo, cinco de las provincias no cuentan con información disponible y/o han discontinuado el cálculo de sus índices: Chubut, La Pampa, Misiones, Salta y Tierra del Fuego.

Dada su construcción, las limitaciones metodológicas de este índice son varias. Por un lado, incluye información sobre índices que reflejan distintas metodologías y distintos años base, en varios casos con canastas de productos que están desactualizadas. Hasta la inclusión del índice de la Ciudad de Buenos Aires cuando éste estuvo disponible en julio de 2012, el gasto de consumo de las provincias cuyos IPC se incluyen representan una proporción menor del gasto total del país. Desde su inclusión y, dada su importancia sobre el consumo total nacional, el IPC Provincias muestra una alta correlación con el IPC de la Ciudad de Buenos Aires.

A pesar de sus limitaciones, las distintas versiones del IPC provincias han mostrado una evolución similar al IPC INDEC hasta 2006, y también muestran variaciones similares desde 2016. El IPC Provincias se construye sobre la base de información oficial y pública, y la credibilidad de los índices que se incluye en su cálculo no ha sido cuestionada. Cabe resaltar que el IPC Nacional que publica el INDEC desde diciembre de 2016 arroja resultados muy similares a los del IPC Provincias. La variación promedio anual del IPC-INDEC fue 24,8% en 2017 y la del IPC Provincias fue de 25,8; las variaciones promedio en 2018 fueron de 34,3% y 34,1%, respectivamente.